	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> “EN EL MES DE TU CUMPLEAÑOS, TARJETA LA POLAR TE REGALA UN GRAN BENEFICIO”	
---	---	--

### **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Ofrecer un beneficio a los clientes en el mes de su cumpleaños que incentive la compra y el uso de su Tarjeta La Polar como medio de pago.

### **BENEFICIARIOS**

20.359 clientes titulares seleccionados de la base de clientes de La Polar que al 18 de noviembre del 2013 cumplieran con lo siguiente:

1. Sin bloqueos en su cuenta, estar al día en el pago de sus cuotas y con montos disponibles para compras igual o superior a \$40.000. Además, debían tener firmados todos los documentos de respaldo que La Polar solicita al momento de la activación de la cuenta y estar de cumpleaños en el mes de Octubre (fecha de nacimiento dentro del mes de octubre)
2. Clientes con domicilio vigente en las bases de La Polar.

Todos los clientes indicados anteriormente, fueron contactados por La Polar mediante un Marketing Directo enviado a su domicilio con un dístico donde se les indica el beneficio al que podrán acceder. Este beneficio está detallado en el ítem “DESCRIPCION DEL BENEFICIO” de ésta campaña.


### **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

Válido entre el 01 y el 31 de diciembre del 2013 (ambas fechas inclusive).

### **DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO**

Todos los clientes titulares identificados en el ítem BENEFICIARIOS que realicen compras con su Tarjeta La Polar o su huella digital en las áreas de vestuario y calzado hombre, mujer y niños entre el 01 y el 31 de diciembre del 2013 (ambas fechas inclusive), independiente del monto y el número de cuotas, pueden optar al beneficio del 20% de descuento (sólo marcas seleccionadas).

Los clientes seleccionados para ésta campaña, serán cargados a la promoción, por lo tanto, sólo ellos pueden acceder al beneficio. Cuando el cliente se identifica en la caja con su Tarjeta La Polar, aparece mensaje en la caja con la promoción, la cual debe ser seleccionada y activada por el vendedor para que se materialice el descuento.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> “EN EL MES DE TU CUMPLEAÑOS, TARJETA LA POLAR TE REGALA UN GRAN BENEFICIO”	
---	---	--

## USO DEL BENEFICIO


1. Beneficio válido por compra realizada con Tarjeta La Polar o su huella digital entre el 01 y el 31 de diciembre del 2013 (ambas fechas inclusive).
2. Beneficio válido en las áreas de vestuario y calzado hombre, mujer y niño; sólo marcas seleccionada (marcas propias).
3. Beneficio exclusivo para clientes titulares de Tarjeta La Polar que cumplan con los requisitos descritos en el ítem “BENEFICIARIOS” y que se encuentren en la base seleccionada.

## TIENDAS QUE PARTICIPAN

Todas las tiendas La Polar. Excluye Internet y Fonocompras

## RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA

1. Si el cliente presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente, se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a una tienda La Polar para efectuar la compra).
2. Beneficio no es válido para funcionarios de Empresas La Polar S.A., empresas relacionadas, filiales y coligadas.
3. No reembolsable ni canjeable por dinero en efectivo.
4. Promoción válida sólo para una base de clientes titulares seleccionados que cumplan con las condiciones especificadas en el ítem “BENEFICIARIOS” de estas bases. Estos clientes son cargados a la promoción, por lo tanto, sólo ellos pueden acceder al beneficio.
5. Campaña rige sobre precios vigentes en la tienda (descuento adicional sobre precio oferta del producto).
6. Todo gasto no detallado en esta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.

	<p align="center"><b>BASES DE CAMPAÑA</b></p> <p align="center">“EN EL MES DE TU CUMPLEAÑOS, TARJETA LA POLAR TE REGALA UN GRAN BENEFICIO”</p>	
---	--	--

**PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

1. A los clientes, La Polar podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

**COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en el área de Relaciones Comerciales de cada tienda que participa en la campaña y en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl).

**GRAFICA DE DIPTICO ENVIADO A DOMICILIO DE CLIENTES SELECCIONADOS**



Valido entre el 01/12/2013 y el 31/12/2013. Descuento aplica sobre precio vigente. Beneficio es personal e intransferible. Valido solo para el titular de la cuenta. Para acceder a este beneficio, cliente debe contar con su línea de crédito habilitada conforme a la política de crédito vigente de Tarjeta La Polar. Bases en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) y en el área de Relaciones Comerciales de nuestras tiendas.